

Boletín



Oficial

de la provincia

de Baleares

Se publica los Martes, Jueves y Sábados

Se suscribe en la *Imprenta Tipográfica*, calle de la Misericordia número 4.
Los suscriptores tienen derecho además de los números ordinarios a los extraordinarios, excepto los que contengan las listas electorales recitadas que podrán adquirirse con un 25 por 100 de rebaja sobre el precio de venta.
Precios.—Por suscripción al año 1'20 pesetas.—Por un número suelto 0'25.—Anuncios para suscriptores, palabra 0'01.—Id. para los que no lo son 0'03.

NUM. 8624

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de la promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. Se entiende hecha su promulgación el día en que terminó la inserción de la Ley en la Gaceta.

Las leyes, órdenes y mandatos que se mandan publicar en los Boletines Oficiales se han de remitir al Gobernador civil, y por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos. (R. O. de 6 Abril de 1939)

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (que Dios guarde), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias é Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gacetas 27 y 28 de Marzo)

Núm. 903

Gobierno Civil

Obras públicas.—Construcciones civiles

EXPROPIACIONES.—Debiendo proceder a la expropiación de los terrenos que intenta ocupar el Ayuntamiento de Felanitx para las obras de prolongación y reforma de la calle de Porto Colom, he dispuesto, después de cumplir los trámites prescritos por los artículos 21 y 22 del Reglamento de 13 de Junio de 1879, publicar a continuación la relación de los propietarios del término municipal de dicha Ciudad interesados en la referida expropiación, después de revisada por el Alcalde de Felanitx, a fin de que los expresados propietarios, puedan, en el plazo de veinte días contados a partir de la fecha de la inserción del presente anuncio, producir las reclamaciones que tengan por conveniente sobre la necesidad de la ocupación que se intenta, a tenor de lo dispuesto en los artículos 23 y 24 del Reglamento citado.

Palma 23 de Marzo de 1922.

El Gobernador,
Pedro Llosas

Relación nominal rectificada por la Alcaldía de Felanitx de los propietarios cuyas fincas han de ser ocupadas con las obras de prolongación y reforma de la calle de Porto Colom.

Parte derecha del eje de la citada calle.

1.ª Fincas.—Pedro Antonio Hugues Ramón que vive calle de Porto-Colom n.º 20 es su propietario y la cultiva; está destinada a nopales.

2.ª Idem.—Es propiedad de Juana Ana Prohensal Maimó esposa de Jorge Aragues Salom que vive Porto Colom n.º 38, de Antonio Prohensal Maimó y de Pedro Juan Prohensal Maimó por indiviso, como herederos de su padre Miguel Prohensal Suñer, y viven los dos últimos en América; comprende un trozo de casa y terrenos.

3.ª Idem.—Es propiedad de Gabriel Aragues Rosselló que vive Porto Colom n.º 50 y consiste en una parcela de terreno inculto.

Parte izquierda del eje de la citada calle.

4.ª Idem.—Es Propiedad de Magdalena Sagrera Vadell consorte de Juan Gayá Barceló que vive en Molinos nú-

mero 25 y consiste en una pequeña parcela de terreno inculto.

5.ª Idem.—Es propiedad de Bartolomé Suñer Nicolau que vive Molinos número 17 y consiste en una pequeña parcela nopales.

6.ª Idem.—Es propiedad de Antonia Nicolau Rosselló, mayor de edad, que vive calle de Molinos n.º 14 y de Margarita Gomila Valens consorte de Jaime Maimó Capó que viven Mar n.º 36; por indiviso; y consiste en un trozo de camino.

7.ª Idem.—Es propiedad de los herederos de Jaime Ballester Mestre y consiste en un trozo de casa y terrenos nopales que cuidan los mismos: dichos herederos son, como usufructuaria su viuda Antonia Ana Esteirich Barceló, que vive en la misma casa; y como propietarios Jaime Ballester Maimó y su esposa María Vidal Esteirich, Margarita Ballester Maimó consorte de Miguel Ballester Vaquer, Antonia Ballester Maimó casada con Francisco Maimó Oliver, Antonia Ana Ballester Esteirich esposa de Juan Obrador Ramis y Juan Ballester Maimó que viven respectivamente en América, en esta Ciudad Mol den Bellesté, en Manacor Son Vaquer del Olivar, en América, en esta Ciudad calle de Calfiguera n.º 43 y en Buenos Aires República Argentina.

Num. 911

Negociado Fomento

El Sr. Jefe de Administración Militar de esta Capital, con fecha 25 del actual me dice:

«Excmo. Señor: Interesados por el Estado Mayor Central del Ejército los datos necesarios para formular presupuesto de adquisición de los correspondientes impresos para dar cumplimiento a lo dispuesto en el nuevo reglamento de Estaística y Requisición, publicado en el apéndice n.º 2 de la Colección Legislativa del Ejército del año 1921, y aprobado por R. O. C. de 13 de Enero de dicho año, y necesitando conocer esta Jefatura dentro del más breve plazo posible datos concretos, que únicamente los Ayuntamientos pueden aportar, en lo que afecta al estado señalado con el número 48 de los publicados en el aludido Reglamento, que ha de ser llenado precisamente por los vecinos, ruego a V. E. que si a bien lo tiene y lo considera acertado, se digne ordenar la inserción en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, de una circular dirigida a los Alcaldes Presidentes de los Ayuntamientos de estas Islas, ordenándoles la remisión a esta dependencia, con la mayor urgencia posible, de una nota expresiva del número de vecinos que existen en la demarcación de los respectivos Municipios, teniendo en cuenta que los estados de referencia habrán de ser llenados, cuando por esta Oficina se remitan los impresos correspondientes para su reparto por todos aquellos que, dedicados o no a la agricultura, produzcan, importen, consu-

man o exporten alguno de los artículos que se citan en la relación que adjunto se acompaña.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Palma 25 de Marzo de 1922.—El Jefe Administrativo, Venancio Recio.—Excelentísimo Sr. Gobernador Civil de esta Provincia.

Relación de artículos que se citan

Trigo, Cebada, Centeno, Avena, Maíz, Garbanzos, Judías, Habas, Patatas, Arroz, Lentejas, Guisantes, Bacalao, Azúcar, Café, Sal, Tocino, Manteca, Chorizos, Paja, Heno, Aceite, Vino, Aguardiente, Ganado vacuno, Ganado lanar, id. Cabrio, id. de Derda.»

Por tanto, intereso a los Sres. Alcaldes de los Ayuntamientos de estas Islas, el más exacto cumplimiento de lo que en la misma se interesa, a la mayor brevedad posible.

Palma 29 de Marzo de 1922.

El Gobernador,
Pedro Llosas

SECCION DE LA GACETA

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

REAL ORDEN

1.º Sr. V. Sr.: Vista a la instancia del Notario que fué de Albocacer, D. Gabriel Morón Espejo, en suplica de que por haber terminado el 2 de Enero último la situación de excedencia en que se hallaba, o sea estando ya vigente el nuevo Reglamento notarial, se le designe para la primera vacante de su categoría que ocurra en el Colegio de Valencia:

Resultando que dicho Notario alega como fundamentos de su pretensión: que el nuevo Reglamento derogó el de 1917, con las únicas excepciones que establece con las disposiciones adicionales y transitorias, entre las cuales ninguna se refiere a la colocación de los excedentes voluntarios cuando el hecho o plazo que a motiva tiene lugar rigiendo ya el nuevo Reglamento, y es principio de nuestra legislación, que recoge el Código civil en sus disposiciones transitorias, distinguir entre el derecho nacido al amparo de un régimen anterior, que se respeta siempre, y su ejercicio, que se acopla al nuevo régimen, y si la primera vacante que debe corresponder a un excedente se da siempre, salvo el caso de muerte, como resultado de las combinaciones o turnos, y éstos han sido variados por el nuevo Reglamento, lo que puede perjudicar o favorecer a los excedentes, justo es que se apliquen sus preceptos en toda su extensión y no parcialmente y acaso en lo desfavorable tan sólo; y que al restringir en el nuevo Reglamento el criterio del anterior concediendo a los excedentes exclusivamente el derecho de ocupar la primera vacante de su categoría dentro del último Colegio en que sirvieran se tuvieron

en cuenta, sin duda, consideraciones de alto interés público como el evitar que un Notario, acaso contra su voluntad, vaya necesariamente a una región cuyo lenguaje y derecho ignora, y razones también de interés privado y de carácter humanitario, evitando esas trayectorias a largas distancias que no todos pueden resistir ni en consideración a su salud ni a su posición económica:

Considerando que las disposiciones legales no tienen efecto retroactivo sino en los casos taxativamente previstos, y, en su consecuencia, el vigente Reglamento del Notariado, no obstante su cláusula derogatoria, no es de aplicación a las declaraciones de excedencia dictadas al amparo del Reglamento anterior, cuyas prescripciones son las que deben regular dicha excedencia:

Considerando que de no aceptarse esta doctrina pudieran vulnerarse los derechos adquiridos por los que al solicitar la declaración de excedencia lo hicieron a la vista de los derechos y obligaciones fijados por el Reglamento anterior a expresada situación:

Considerando que de accederse a la petición del Sr. Morón, cabría el supuesto de que varias situaciones de excedencia solicitadas y concedidas al amparo de los mismos preceptos legales se desarrollaran en distinta forma, ya que, si al solicitante le conviene volver a Notaría del mismo Colegio en que fué declarado excedente, de aplicar este criterio a otros Notarios en igual situación, pudiera ocasionarseles un notorio perjuicio si el motivo de su excedencia fué, quizá, el deseo de, a la terminación de la misma, alcanzar Notaría de distinto Colegio:

Considerando que no obstante las razones expuestas, encaminadas a garantizar el pleno desenvolvimiento y efectividad de los derechos adquiridos bajo el imperio del Reglamento notarial de 1917, es de intereses general la implantación del nuevo régimen establecido en el vigente de 1921,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido establecer con carácter general, y al modo de regla transitoria que para el reintegro de los excedentes voluntarios anteriores a la publicación del nuevo Reglamento, regirán los preceptos del anterior, a no ser que los interesados opten por acogerse al vigente en el plazo de un mes, a contar de la fecha de esta resolución.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 20 de Marzo de 1922.

BERTRAN

Señor Director general de los Registros y del Notariado,

(Gaceta 24 de Marzo)

DIPUTACION PROVINCIAL EN BALEARES

Distribución mensual de fondos propuesta por la Contaduría para el corriente mes de Marzo y acordada por la D'putación provincial en la sesión que celebró el día de ayer.

Capítulos	GASTOS	Pesetas
1.º	Administración provincial.	10.052'75
2.º	Servicios generales.	3.409'00
4.º	Cargas.	10.098'95
5.º	Instrucción pública.	10.929'65
6.º	Beneficencia.	69.639'75
7.º	Corrección pública.	3.337'50
8.º	Imprevistos.	2.500'00
11	Obras diversas.	833'33
12	Otros gastos.	4.812'91
Total.		115.613'84

Palma 28 de Marzo de 1922. — El Presidente, Jaime Mora. — P. A. de la D. P. — Miguel Font, Secretario.

ALCALDIA DE PALMA

D. Bartolomé Fons Jofre de Villegas, Alcalde de la M. I. N. y L. Ciudad de Palma, Capital de la provincia de las Baleares

Hago saber: Que a instancia del mozo José Jaimez Cambra del alistamiento de esta Capital, reemplazo del actual año, se ha instruido ante este Ayuntamiento expediente en averiguación del paradero de su padre Juan Jaimez Porrás de edad de 45 años, pelo rubio, nariz regular, ojos pardos, barba regular, color sano, estatura alta, cuyo individuo se ausentó de esta Capital, hace más de diez años sin que desde aquella fecha se tenga noticias de él, ignorándose por completo su paradero.

Y a los efectos del art.º 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente Ley de Reclutamiento y reemplazo del Ejército se publica este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y Gaceta de Madrid

Palma a 28 de Marzo de 1922. — El Alcalde, Bartolomé Fons.

D. Mariano Riquer Wallis, Administrador Depositario de Hacienda de Ibiza. Confeccionados los repartimientos de la contribución territorial de rústica, pecuaria y urbana, de este término Municipal, que han de regir durante el próximo año de 1922 a 23 quedan expuestos al público en esta Administración Depositaria a efectos de reclamación por plazo de 8 días, contados desde el siguiente anuncio inserto en el B. O. de esta provincia.

Ibiza 28 Marzo 1922. — El Administrador Depositario, Mariano Riquer.

AYUNTAMIENTO DE VALLEDMOSA

No habiéndose producido reclamación alguna contra el anuncio inserto en el B. O. n.º 8590; este Ayuntamiento en sesión de 26 del actual, acordó subsanar los derechos del arbitrio sustitutivo de consumos sobre carnes el día 5 de Abril próximo a las diez ante la Comisión al efecto nombrada y bajo el tipo de 800 pesetas con arreglo a la ordenanza formada para el cobro de los expresados derechos que se halla de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación.

Valldemosa 27 Marzo 1922. — El Alcalde, Felio Morey.

AYUNTAMIENTO DE ANDRAITX

EDICTO — Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Mateo Estarellas Ferragut, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero, durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente Ley de reclutamiento y Reemplazo del Ejército y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Mateo Estarellas Ferragut, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Mateo Estarellas Ferragut es hijo de Baldomero y de Antonia, cuenta 29 años de edad, estatura regular, corpulencia regular, color moreno. En Andraitx a 18 de Marzo de 1922. — El Alcalde, Juan Riera.

AYUNTAMIENTO DE SINEU

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Miguel Gelabert y Gelabert, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero, durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Miguel Gelabert y Gelabert, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Miguel Gelabert y Gelabert es hijo de Bartolomé y de Francisca y cuenta 28 años de edad.

En Sineu a 25 de Marzo de 1922. — El Alcalde, Francisco Crespi.

EDICTO. — Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Pedro Matas Riutort, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero, durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Pedro Matas Riutort, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Pedro Matas Riutort es hijo de Francisco y de Bienvenida y cuenta 28 años de edad.

En Sineu a 25 de Marzo de 1922. — El Alcalde, Francisco Crespi.

Habiendo manifestado el mozo Rafael Pelegrin Nervión en el acto de revisar su expediente de excepción que continúa la ausencia de su hermano Pedro Pelegrin Nervión, justificada el año 1919 por medio del expediente que se tramitó en este Ayuntamiento, del que resulta, además, que se ignora su paradero desde hace más de diez años; a los efectos dispuestos en la vigente Ley de Reclutamiento y en especial en el artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente edicto por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Pedro Pelegrin Nervión se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Pedro Pelegrin Nervión es hijo de Juan y de Joaquina, cuenta 35 años de edad y es conocido más comúnmente por Pedro Font.

En Sineu a 25 de Marzo de 1922. — El Alcalde, Francisco Crespi.

EDICTO. — Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de los hermanos Gabriel y Francisco Oliver Fiol, de más de diez años, de los cuales resulta además que se ignora su paradero, durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia de los aludidos Gabriel y Francisco Oliver y Fiol, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Gabriel Oliver Fiol es hijo de Gabriel y de Angela y cuenta 34 años de edad; y su hermano Francisco Oliver Fiol, nació el 7 de Enero de 1894.

En Sineu a 25 de Marzo de 1922. — El Alcalde, Francisco Crespi.

EDICTO. — Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Eduardo Renard y de su hijo Pedro Renard Rosselló, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero, durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia de los aludidos Eduardo Renard y Pedro Renard Rosselló, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Eduardo Renard es hijo de padres desconocidos, cuenta 56 años de edad, bajo de estatura y de color moreno, y su hijo Pedro Renard Rosselló cuenta 24 años de edad.

En Sineu a 25 de Marzo de 1922. — El Alcalde, Francisco Crespi.

AYUNTAMIENTO DE IBIZA

EDICTO. — Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Antonio Torres Serra, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero, durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguien tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Antonio Torres Serra, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Antonio Torres Serra es hijo de Juany de Maria, cuenta 48 años de edad, ignorándose las demás circunstancias.

En Ibiza a 21 de Marzo de 1922. — El Alcalde, Juan Hernandez.

EDICTO. — Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para

COMISION PROVINCIAL DE BALEARES

ESTADO de gastos ocasionados por las obras llevadas a efecto por administración durante el mes de Febrero del año 1922.

CONCEPTOS.	UNIDAD	N.º de jornales, de unidades, de material y de transportes	PRECIO	IMPORTE
	Tipo		Pesetas	Pesetas
<i>Hospital</i>				
Estas obras consisten en la reparación de los hornillos de la coladuría y blanqueo del departamento de distinguidas.				
Maestro.	Jornal	6'30	7'50	47'25
Oficial albañil.	Idem	23'00	6'25	143'75
Peón idem.	Idem	17'00	5'25	89'25
Idem id.	Idem	23'00	5'00	115'00
Cemento del país.	Quintal métrico	26'56	3'44	91'37
Idem Portland.	Idem	1'00	16'00	16'00
Yeso común.	Hectólitro	10'85	3'15	34'18
Cal viva.	Quintal métrico	3'20	5'00	16'00
Arena de mar.	Metro cúbico	1'500	6'00	9'00
Idem de's Carnatje.	Idem	1'500	8'00	12'00
Baldosas de barro «terra bona».	Metro cuadrado	2'29	2'07	4'74
Idem id. clase ordinaria.	Idem	16'49	1'75	28'86
Peldaños de barro cocido de 0,60.	Uno	2'00	1'00	2'00
Ladrillos refractarios.	Uno	350'00	0'45	175'50
Idem ordinarios «de carreró».	Docena	74'00	1'80	133'20
Cantaro.	Uno	2'00	0'70	1'40
3 p 8 por accidentes del trabajo sobre 895'25 pesetas.				11'86
Suma.				931'86

Manicomio de Jesús

Estas obras consisten en el retejo general y otras pequeñas reparaciones.

Maestro.	Jornal	5'40	7'50	40'50
Oficial albañil.	Idem	18'00	6'25	112'50
Peón idem.	Idem	36'00	5'25	189'00
Cemento del país.	Quintal métrico	11'20	3'44	38'53
Yeso común.	Hectólitro	9'30	3'15	29'30
Cal viva.	Quintal métrico	3'60	5'00	18'00
Arena de Mar.	Metro cúbico	1'500	6'00	9'00
Idem de's «Carnatje».	Idem	0'500	8'00	4'00
Tejas de Santa María.	El ciento	2'50	25'00	62'50
Idem corrientes.	Idem	3'00	15'00	45'00
Azulejos de Valencia de 1.ª.	Metro cuadrado	0'72	16'25	11'70
Baldosas de barro de palmo.	Idem	1'37	1'75	2'40
3 p 8 por accidentes del trabajo sobre 342'00 pesetas.				10'26
Suma.				602'69
Total.				1534'05

Palma 14 de Marzo de 1922. — El Arquitecto de Provincia, José Alomar, Arquitecto.

Y se publica en este BOLETIN OFICIAL en cumplimiento y a los efectos del artículo 125 de la vigente ley provincial.

Palma 18 de Marzo de 1921. — El Vicepresidente, José Sampol. — El Secretario, Miguel Font.

justificar la ausencia de Antonio y José Riera Serra, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero, durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, y en especial del artículo 146 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por si alguno tiene conocimiento de la actual residencia de los aludidos Antonio y José Riera Serra, se sirva participarlo a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

Los citados son hijos de Antonio y de Catalina, cuentan 40 y 32 años de edad, respectivamente, naturales de Santa Eulalia e Ibiza, de profesion marineros. En Ibiza a 21 de Marzo de 1922.—El Alcalde, Juan Hernandez.

Núm. 924

AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE

Reformado y aprobado nuevamente por este Ayuntamiento en sesión del día de hoy el proyecto de presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1922 a 1923, queda nuevamente expuesto al público, a efectos de reclamación, en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, contados desde la publicación del presente en el B. O. de la provincia, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 146 de la vigente ley municipal.

San José 22 de Marzo de 1922.—El Alcalde, Antonio Ribas.

Núm. 925

ALCALDIA DE SANTA EULALIA

Formados los repartos de la contribución territorial de este distrito para el próximo año de 1922-1923, por rústica y urbana, el padrón de cédulas personales, y la matrícula de contribución industrial, permanecerán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días a efectos de reclamación a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el B. O. de esta provincia.

Santa Eulalia del Rio 26 Marzo de 1922.—El Alcalde, Mariano Noguera.

Núm. 929

AYUNT.º DE SAN JUAN BAUTISTA

Aprobado definitivamente el plano de este pueblo formado por el arquitecto provincial; expuesto al público sin que contra él se formulara reclamación alguna, y por acuerdo de esta Corporación de esta fecha se anuncia por medio del presente que todo el que desee edificar o reedificar en terrenos comprendidos en dicho plano deberá sugetarse al mismo previa autorización de este Ayuntamiento.

San Juan Bautista 25 de Marzo de 1922.—El Alcalde, Juan Ramón.

Núm. 928

TRIBUNAL SUPREMO

Secretaría.—Relación de los pleitos incoados ante la Sala de lo Contencioso administrativo.

Pleito n.º 4019.—D. Jaime Beltrán contra la Real orden expedida por el Ministerio de la Gobernación en 7 de Junio de 1921, sobre rectificación de serie de quintas.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Organica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid 25 de Marzo de 1922.—El Secretario decano, Feix del Villar.

Núm. 898

AUDIENCIA TERRITORIAL DE PALMA

Lista de Aspirantes al cargo de Juez Municipal suplente de la ciudad de Soller que se publica en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia a fin de que en los quince días subsiguientes al anuncio puedan presentarse en la Secretaría de Gobierno de esta Audiencia observacio-

nes o reclamaciones con documentos comprobantes.

Don José Morell Mayol.

Don Pedro Antonio Alcover Pons.

Palma 25 de Marzo de 1922.—Jaime Serra, Secretario.—V.º B.º—El Presidente, Lassala.

Núm. 921

Relación de algunas vacantes de cargos de Justicia Municipal que se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a fin de que las personas que aspiren a los mismos puedan presentar sus instancias con los comprobantes de sus condiciones y méritos en la Secretaría de Gobierno de esta Audiencia dentro del plazo de quince días, a contar desde la inserción del anuncio.

Partido de Inca

Maria de la Salud.—Juez Municipal Suplente.

Lloseta.—Juez Municipal Suplente. Sansellas.—Juez Municipal.

Partido de Mahón

Mahón-Capital.—Juez Municipal Suplente.

Palma 28 de Marzo de 1922.—El Secretario de Gobierno, Jaime Serra.—V.º B.º—El Presidente, Lassala.

Núm. 865

Don Miguel Ciudad y Villalón, Juez de primera instancia de Manacor, Islas Baleares.

Por el presente y en virtud de lo acordado en juicio ejecutivo promovido por el procurador Don Antonio Bosch, en representación de Pedro Sureda Oliver, vecino de Pina, contra Pedro Ribas Bataguer, de la misma vecindad, casado, labrador, en reclamación de cantidad, intereses y costas, se sacan a pública subasta por término de veinte días, las fincas siguientes embargadas al ejecutado:

1.ª Una pieza de tierra situada en término de Sansellas, denominada Aire-flor, de dos cuarteradas, dos cuarterones y veinte destres, equivalentes a una hectárea, ochenta y una áreas y doce centiáreas, que linda por Norte con tierras de Margarita Fiol, por Sur con las de Francisca y Juana María Fiol, por Este con el predio Can Castell y por Oeste con camino. Valorada en siete mil quinientas pesetas.

2.ª Otra pieza de tierra llamada Son Fornés, sita en término de Montuiri, de dos cuarteradas y trescientos noventa y seis destres, o sean doscientas doce áreas y treinta y dos centiáreas que linda por Norte con el predio Son Fornés, al Este con el mismo predio, mediante senda, al Sur con Cas Serrador, mediante camino y al Oeste con Catalina Garau, valorada en quince mil pesetas.

3.ª Una suerte de tierra llamada Cas Serrador o Son Picornell, de cabida dos cuarterones, igual a treinta y cinco áreas y cincuenta y una centiáreas, situada en término de Montuiri y lindante al Norte con tierras de Juan Ribas, al Sur tierras de Melchor Nicolau, al Este con camino y al Oeste Juan Miralles. Valorada en tres mil pesetas.

4.ª Una porción de tierra denominada Son Boivás, sita en término de Montuiri, de extensión dos cuarteradas y un cuarteron, equivalentes a una hectárea y sesenta áreas, aproximadamente, que procede de obra de mayor extensión o sea de la que era de novecientos ochenta y cuatro áreas, y cuya porción le fué adjudicada al ejecutado al practicar división de herencia de su padre Miguel Ribas, lindando al Norte con la porción de mismo predio adjudicada a Antonio Ribas, al Este tierras de Antonio Miralles y de Magdalena y Esceban Puigros, al Sur con camino y al Oeste con la porción adjudicada a Gaspar Ribas. Valorada en tres mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintinueve de Abril próximo, a las once, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de la respectiva finca a que se aspire. Los licitadores deberán consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento del precio de la finca o fincas que solici-

ten comprar, cuya cantidad les será devuelta acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la que quedará reservada en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de remate. Se advierte que no se han presentado ni suplido los títulos de propiedad de las fincas por lo cual, los compradores tendrán que conformarse

con los documentos que obran en autos y que podrán examinar en la Secretaría, para el otorgamiento de la escritura. Todos los gastos de subasta, remate y otorgamiento de la escritura, se-critura, serán de cargo del comprador.

Manacor diez y ocho de Marzo de mil novecientos veintidos.—Miguel Ciudad, El Secretario, Fernando Gil.

Núm. 900

El Ingeniero del detall accidental de la Comandancia de Ingenieros de Menorca

Ha-ce saber; Que en uso de las facultades que le confiere el artículo 40 del Reglamento de Contratación Administrativa en el Ramo de Guerra, aprobado por R. O. C. de 6 de Agosto de 1909 (C. L. numero 157) y aclarado por R. O. de 8 de Agosto de 1910, se convoca por el presente a todos los que deseen interesarse en la primera subasta pública, que se celebrará en el local que ocupa esta Comandancia, sito en la calle de Isabel II, número 14, a las diez de la mañana del 11 de Mayo próximo, ante el Tribunal nombrado al efecto y bajo mi presidencia, con objeto de contratar los materiales y artículos que se expresan durante un año y tres meses más, prorrogables por otro año, para las obras a cargo del Cuerpo de Ingenieros del Ejército en esta Plaza, con aplicación a los Créditos ordinarios de Guerra.

La cantidad aproximada de cada clase, los precios límites que han de regir en la subasta y las cantidades que has de afianzar las proposiciones, son las que en el siguiente cuadro se consignan:

UNIDAD	Cantidades calculadas durante un año y tres meses más, prorrogables por otro año	Precios límites por unidad	Total importe de cada clase durante un año y tres meses más prorrogables por otro año	Cinco por ciento para garantizar las proposiciones
		Pesetas	Pesetas	Pesetas
Cal común.	Q. m. 1.000	5'00	5.000'00	250'00
Carbón máquina.	Q. m. 1.000	15'00	15.000'00	1.305'00
Carbón fragua.	Q. m. 600	18'50	11.100'00	
Cemento lento o Portland.	Q. m. 2.000	13'50	27.000'00	1.350'00
Cemento ordinario semilento.	Q. m. 3.000	7'50	22.500'00	1.125'00
Acero en viguería y varillaje.	Q. m. 1.000	80'00	80.000'00	4.000'00
Herro en barras.	Q. m. 1.000	100'00	100.000'00	5.000'00
Herro en chapas.	Q. m. 1.000	100'00	100.000'00	5.000'00
Tablón pino blanco.	M. 6.000	5'50	33.000'00	2.300'00
Tablón pino tea o melis.	M. 2.000	6'50	13.000'00	
Algarroba.	Q. m. 100	32'00	3.200'00	160'00
Silería de primera clase.	Docena 1.500	22'00	33.000'00	2.400'00
Silería de segunda clase.	Docena 1.000	15'00	15.000'00	
Tejas ordinarias.	Millar 150.000	120'00	18.000'00	900'00
Rasillas.	Millar 100.000	100'00	10.000'00	500'00

La sabasta se verificará con entera sujeción al Reglamento de Contratación vigente, ley de Contabilidad de la Hacienda, ley de protección a la Industria nacional y disposiciones complementarias a las mismas, y al pliego de condiciones legales y facultativas que estará de manifiesto en esta Comandancia todos los días no feriados desde las nueve hasta las trece.

Los materiales y artículos comprendidos en el cuadro anterior deberán ser de producción nacional, admitiéndose la concurrencia de los productos extranjeros en las condiciones que determina el R. D. de 12 de Marzo de 1909 (C. L. número 45) y R. O. de 26 de Junio de 1917 (C. L. numero 153) e indicando el postor en su proposición los establecimientos nacionales de que proceden sus efectos.

No serán admisibles las proposiciones que no se ajusten al pliego de condiciones o que excedan de los precios límites marcados en el cuadro que antecede.

Mahón 20 de Marzo de 1922.—El Ingeniero del Detall accidental, Rodrigo Gonzalez.

Modo de proposición (por escrito y en pliegos cerrados)

Don.... N. N...., vecino de...., habitante calle de.... numero.... según cédula personal corriente de.... clase, expedida por.... en.... (o pasaporte de extrangería en su caso), enterado del anuncio publicado en la Gaceta Nacional o en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia número.... (o expuesto al público en el Ayuntamiento de esta Ciudad), así como del pliego de condiciones a que en el mismo se alude para contratar la cal, carbones, cementos, hierros, maderas, algarroba, silería y tejas necesarias durante un año y tres meses más prorrogables por otro año, para las obras de la Comandancia de Ingenieros de esta Plaza, con cargo a los créditos ordinarios de Guerra, se compromete y obliga a entregar, con sujeción a todas las cláusulas, los siguientes, procedentes de tal establecimiento (si se trata de productos nacionales):

Cal, o carbón, o cementos (del que fuere), o acero, o hierro, o maderas, o algarroba, o silería, o tejas, o rasillas (a tantas) pesetas y (tantos) céntimos el quintal métrico, o metro, o decena, o millar.

Las cantidades se pondrán en letra y por cada clase de material, relacionándolas si fuere la oferta para más de una clase, por el orden expresado.

Y en garantía de su proposición, acompaña el talon número.... justificativo del depósito de.... pesetas.... céntimos, hecho en...., así como el último recibo de la contribución industrial, (o certificado) de la Administración de Contribuciones de la Provincia haciendo constar ha sido alta en la industria a que la contratación se refiera o poder en el caso correspondiente.

Fecha, firma y rubrica del proponente o de su representante legal.

OBSERVACIONES.—Si la proposición no se extiende en papel sellado, deberá ser en otro de igual tamaño y adherirse la ponzá correspondiente.

Si se firma por poder, se expresara como ante firma el nombre y apellidos del poderdante o el título de la casa o razón social.

Si resultasen dos o mas proposiciones iguales, se verificará licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, entre los autores de las mismas y si transcurrido dicho tiempo subsistiera la igualdad se decidirá por sorteo la adjudicación del servicio.

ÓRDEN DE REQUIRIMIENTO

A los herederos ignorados de Magdalena Bestard Juliá, vecina que fué de B. nisalem se hace saber que el Sr. Juez de primera instancia de este partido en providencia del día de hoy dictado en los autos juicio ejecutivo seguidos a instancia de D. Bartolomé Ramis Alomar contra Magdalena Bestard Juliá y por fallecimiento de ésta contra su herencia y contra sus herederos ignorados ha mandado se requiera a éstos para que dentro del término de seis días presenten en la Secretaría los títulos de propiedad de la finca embargada en dichos autos y especialmente hipotecada por los responsabilidades que en estos autos se persiguen a instancia del mencionado D. Bartolomé Ramis y denominada Can Xecallar y también Can Xicalla, con prevención que de no verificarlo les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Inca 24 Marzo de 1922. —El Secretario Judicial, Pedro J. Serra.

Juzgado municipal de Petra

Hallándose vacante la plaza de Secretario del Juzgado municipal de Petra provincia de las Baleares por dimisión del que hasta hoy dicho cargo ha desempeñado, se anuncia dicha vacante para que los aspirantes a dicha plaza presenten sus solicitudes documentadas en la Secretaría de dicho Juzgado dentro del plazo de treinta días a partir del siguiente de su publicación en el B. O. de la provincia.

Petra veinte y siete de Marzo de mil novecientos veintidos. —El Juez, A. Riera. —Miguel Ribot, Secretario suplente.

Don Antonio Cirer Ramis, Secretario del Juzgado municipal de la villa de Pollensa, provincia de las Baleares.

Doy fé y testimonio: que en los autos que se dirán se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:—Sentencia. —En la villa de Pollensa a veinte y cuatro de Marzo de mil novecientos veinte y dos.—Este Tribunal municipal formado por D. Mateo Llobera y Olladera, como Presidente y los Adjuntos D. Gabriel Forteza Cortés y D. Andrés Compañy Salas: habiendo visto y oído este juicio verbal civil sobre pago de cantidad seguido por Rosa Albertí Maimó con aprobación de su marido Martín Cifre Vives ambos mayores de edad, y de esta vecindad y como demandados que no han comparecido en el acto del juicio Mateo Albertí Maimó, los herederos de Paula Albertí Maimó y los herederos de Francisca Albertí Maimó su hija María Garriga Albertí y Fallamos que debemos condenar como condenamos a Mateo Albertí Maimó, a los herederos de Paula Albertí Maimó en representación de ésta y a Francisca Albertí Maimó hoy su heredera María Garriga Albertí satisfagan dentro de tercero día a la actora la cantidad de cincuenta y tres pesetas cada uno imponiéndoles además por partes ignorales las costas del presente juicio. Así por nuestra sentencia y atendida la rebeldía de los demandados además de notificar esta sentencia en extrados se publicará el encabezamiento y parte dispositiva de la misma en el BOLETIN OFICIAL de la provincia como ordena la Ley de Enjuiciamiento civil. Así definitivamente juzgando la pronunciamos, mandamos y firmamos. —Mateo Llobera —Gabriel Forteza. —Andrés Compañy. —Le da y publicada ha sido la anterior sentencia en el mismo día de su fecha por el Tribunal que la suscribe estando celebrando audien-

cia pública y doy fe. Pollensa a veinte y cuatro de Marzo de mil novecientos veinte y dos.—Antonio Cirer, Secretario.

Y para que sirva de notificación en forma a los condenados Mateo Albertí Maimó, a los herederos de Paula Albertí Maimó y a Francisca Albertí Maimó hoy su heredera María Garriga Albertí de ignorado paradero se expide la presente.

Pollensa a veinte y cuatro de Marzo de mil novecientos veinte y dos.—El Juez, Mateo Llobera. —Ante mí, El Secretario, Antonio Cirer.

CONTRIBUCION UTILIDADES

CAPITAL

2.º Trimestre de 1921 a 22

D. Antonio Balanzat Orer, Agente ejecutivo de la Zoza de Ibiza del que es arrendatario D. Bartolomé Mir.

Hago saber: Que en el expediente que insruyo por débitos del citado concepto correspondientes al expresado periodo, se encuentran comprendidos los deudores que a continuación se relacionan, sin que conste tengan en esta localidad persona que les represente, por lo que expongo el presente edicto para que pueda llegar a conocimiento de los mismos que con fecha 27 de Septiembre de 1921 he dictado la siguiente

Providencia declarando el apremio de segundo grado.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la instrucción de 26 de Abril de 1900, de claro incursos en el segundo grado de apremio y recargo de 10 por 100 sobre el importe total del descubierto a los contribuyentes incluidos en la anterior relación.

Notifíquese a los mismos esta providencia, a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que de no

verificarlo se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la propiedad del partido, para la anotación preventiva de embargo.

NOMBRE DE LOS CONTRIBUYENTES

Término municipal de San Antonio

- Rafael Escandell 1'49 pesetas.
- Juan Mari Juan 5'94.
- Antonio R bas Cardona 10'89.
- Antonio Tur Roselló 29'70.
- Antonio Ribas Garcia 4'46.

Así, pues, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se publica el presente edicto para que surta los oportunos efectos.

Ibiza 11 de Febrero de 1922.—El Rcaudador Ejecutivo, A. Balanzat. —V.º B.º—El Arrendatario, B. Mir.

COMISARIA GENERAL DE SEGUROS

Aviso Oficial. — De acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 5.º de la Real Orden de 10 de Diciembre de 1921, declarando en liquidación forzosa intervenida por esta Comisaria, a la Compañía de Seguros Marítimos «Uranos S. A.», se pone en conocimiento del público en general y de los asegurados en particular que el día 25 de Mayo del corriente año, se celebrará en el domicilio de la Oficina liquidadora de la expresada entidad, en esta Corte, Carretera de San Jerónimo número 37, una reunión, de todos los acreedores de la misma, para que si les conviene, acuerden en ella las bases con arreglo a las cuales se deberá practicar la liquidación.

Madrid 18 de Marzo de 1922. —El Comisario General, Félix de Llanos y Togliá.

DEPOSITARIA DEL AYUNT.º DE PORRERAS

CUENTA del segundo trimestre de 1921-22

Primera parte.—Cuenta de Caja		Pesetas
Existencia en fin del trimestre anterior.		12436'99
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.		3994'20
CARGO.		16431'19
Data pagos verificados en igual trimestre.		16420'58
Existencia para el trimestre que sigue.		10'61

Segunda parte.—Cuenta por Conceptos

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las Operaciones
Propios			
Montes			
Impuestos		1316'40	1316'40
Beneficencia			
Instrucción pública			
Corrección pública			
Extraordinarios		160'00	160'00
Resultas	12436'99	2426'52	14863'51
Rc. para cub. el déficit		91'28	91'28
Reintegros			
Cargo pesetas.	12436'99	3994'20	16431'19
PAGOS			
Gastos del Ayunt.º		2731'16	2731'16
Policia de seguridad		1581'50	1581'50
Policia urbana y rural		931'00	931'00
Instrucción pública			
Beneficencia		110'00	110'00
Obras públicas		480'00	480'00
Corrección pública			
Montes			
Cargas		10160'43	10160'43
Ob. de nueva construc.			
Imprevistos		426'49	426'49
Resultas			
Data pesetas.	16420'58	16420'58	16420'58

En Porreras a 30 de Septiembre de 1921.—El Depositario, Andrés Nocolau.—El Secretario Contador, Antonio Sastre.—V.º B.º—El Alcalde, Juan Barceló.

DEPOSITARIA DEL AYUNT.º DE PALMA

CUENTA del tercer trimestre de 1921-22

Primera parte.—Cuenta de Caja		Pesetas
Existencia en fin del trimestre anterior.		20964'76
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.		566791'52
CARGO.		587756'28
Data pagos verificados en igual trimestre.		494391'21
Existencia para el trimestre que sigue.		93865'07

Segunda parte.—Cuenta por Conceptos

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Propios			
Montes			
Impuestos	242950'35	308642'86	551593'21
Beneficencia			
Instrucción pública			
Corrección pública	3568'19	5300'24	8868'43
Extraordinarios	3211'69	6505'27	9716'96
Resultas	320570'70	246099'40	566670'10
Rc. par cub. el déficit			
Reintegros		243'75	243'75
Cargo pesetas.	570300'23	566791'52	1137092'45
PAGOS			
Gastos del Ayunt.º	139543'36	66341'50	206384'86
Policia de Seguridad	79828'84	39754'33	119583'17
Policia urbana y rural	112912'76	106003'13	218915'89
Instrucción pública	17650'01	20009'22	37659'23
Beneficencia	22581'86	10656'65	33238'51
Obras públicas	96966'26	41652'40	137618'66
Corrección pública	9727'28	5648'25	15375'53
Montes			
Cargas	152841'35	190750'13	343591'48
Ob. de nueva construc.	42409'23	6750'00	49159'23
Imprevistos	4522'89	6325'60	10848'49
Resultas			
Data pesetas.	677983'84	494391'21	1172375'05

En Palma a 31 de Diciembre 1921.—El Depositario, Fons Peña.—El Contador, Juan Ouyver.—V.º B.º—El Alcalde, Fons.

DEPOSITARIA DEL AYUNT.º DE SON SERVERA

CUENTA del tercer trimestre de 1921-22

Primera parte.—Cuenta de Caja		Pesetas
Existencia en fin del trimestre anterior.		2.848'89
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.		
CARGO.		2.848'89
Data pagos verificados en igual trimestre.		
Existencia para el trimestre que sigue.		2.848'89

Segunda parte.—Cuenta por Conceptos

INGRESOS	Saldo del trimestre anterior	Operaciones en este trimestre	TOTAL de las operaciones
Propios			
Montes			
Impuestos			
Beneficencia			
Instrucción pública			
Corrección pública			
Extraordinarios			
Resultas	3431'13		3431'13
Rc. para cub. el déficit	1281'21		1281'21
Reintegros			
Cargo pesetas	4712'84		4712'84
PAGOS			
Gastos del Ayunt.º	65'00		65'00
Policia de Seguridad			
Policia urbana y rural			
Instrucción pública			
Beneficencia			
Obras públicas	583'62		583'62
Corrección pública			
Montes			
Cargas	1214'83		1214'83
Ob. de nueva construc.			
Imprevistos			
Resultas			
Data pesetas.	1863'45		1863'45

En Son Servera a 31 de Diciembre de 1921.—El Depositario, Miguel Sanandreu.—El Secretario Contador, Bartolomé Fluxá.—V.º B.º—El Alcalde, Nebot.

PRESIDENCIA

del Consejo de Ministros

- Parte diario oficial.
- Reales decretos nombrando nuevos Ministros de la Corona, presididos por D. José Sánchez Guerra y Martínez, Diputado a Cortes. 8616
- Real orden relativa al estampillado en el extranjero de los títulos que posean los súbditos españoles de la antigua deuda húngara y austriaca. 8617

MINISTERIO DE ESTADO

- La Subsecretaria de la Sección de Comercio anuncia que el Ministerio de Agricultura de Portugal ha prorrogado hasta el 31 del mes actual el plazo en que se concede libertad de comercio y tránsito para el aceite extranjero con acidez inferior a cinco grados. 8621
- La misma anuncia haberse prorrogado hasta el 31 del mes actual el «Modus vivendi» comercial existente entre España y Suiza. 8621
- La misma anuncia haber determinado los derechos de arancel que reciprocamente serán aplicados a las mercancías entre España y Noruega. 8621
- La misma anuncia que los Gobiernos de España y Bulgaria han concertado, por canje de Notas de 22 de Febrero próximo pasado, el Acuerdo comercial que se publica. 8623
- La misma anuncia que el «Diario Oficial» de la República Francesa ha publicado un Decreto completando en la forma que se indica el cuadro de coeficientes de aumento anejo al Decreto de 29 Junio de 1921. 8623
- La misma anuncia que el idem id. declara derogada, por lo que se refiere a los productos que se mencionan, la prohibición de exportación establecida por los Decretos que se indican; y de clarando suprimidos, por lo que se refiere a los animales y productos que se mencionan, los derechos de exportación establecidos por los Decretos que se citan. 8623

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

- Reales decretos admitiendo la dimisión del cargo de Presidente del Consejo de Ministros a don Antonio Maura y Montaner y nombrando en su lugar a don José Sánchez-Guerra Martínez Diputado a Cortes. 8616
- Anuncia el nonbramiento de don Gabriel Llopart y Jaume, Obispo de Tenerife para la Iglesia y Obispado de Gerona. 8622
- Real orden disponiendo que para el reingreso de los Notarios excedentes voluntarios anteriores a la publicación del nuevo Reglamento, rijan los preceptos del anterior, a no ser que los interesados opten por acogerse al vigente en el plazo de un mes, a contar de la fecha de esta resolución. 8624

MINISTERIO DE MARINA

- El Estado Mayor Central convoca a exámenes de oposición para cubrir 50 plazas de Aprendices de Maquinistas de la Armada. 8623

MINISTERIO DE HACIENDA

- Real orden declarando con carácter general que las Sociedades colectivas y comanditarias simples deben formalizar sus balances ajustándose a los períodos de imposición que de-

termina la vigente ley sobre utilidades de la riqueza mobiliaria. 8613

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

- Real orden disponiendo que por las Autoridades sanitarias de nuestros puertos se intensifique la campaña de derratización y desinsectación, ateniéndose a las reglas que se publican. 8612
- Otra circular disponiendo que en aquellos pueblos donde los Municipios tengan bien establecidos laboratorios u otros servicios sanitarios, serán éstos respetados en su organización, sin que tengan que contribuir al sostenimiento de la Brigada provincial mas que con la parte de cuota aprobada que les corresponda. 8612
- Otra idem disponiendo que solo se denominará con la palabra chocolate el producto alimenticio que se acomode en un todo a la definición y condiciones que se establecen en el Real decreto de 14 de Septiembre de 1920, o sea la pasta preparada por el molino en caliente del cacao desprovisto de su cubierta y mezclado con cantidad variable de azúcar y un aroma. 8612
- Real orden nombrando a los señores que se expresan para los cargos de Directores Médicos de las Estaciones sanitarias de los puertos de Alicante y Aguilas; Subdirector de la de Mahón y Médico bacteriólogo de la misma. 8613
- Otra circular a los Gobernadores civiles disponiendo que en modo alguno se permitan proyecciones cinematográficas en cafés ni en otros locales que carezcan de los requisitos determinados en el Reglamento de Policía de espectáculos. 8614
- Otra idem id. disponiendo se publique la Real orden de 8 de Septiembre de 1911, a fin de que sea observada fielmente, y se autorice la visita de las enfermerías de las plazas de toros a un facultativo autorizado de los lidiadores, siempre que lo verifique acompañado del representante de la Autoridad en la plaza. 8614
- Exposición y R. D. creando en este Ministerio la Dirección general de Sanidad de Reino. 8615
- Otra e idem aprobando la tarifa que se publica, acordada por el Real Consejo de Sanidad, de derechos de los Subdelegados de Farmacia y demás autoridades sanitarias. 8615
- La Dirección general de Administración publica circular trasladando Real orden del Ministerio de Estado en la que se pide se ordene a los Ayuntamientos y Comisiones mixtas de Reclutamiento franqueen la correspondencia oficial que dirijan a los Consulados de la Nación en el extranjero y a las Juntas Consulares autorizadas. 8616
- Real decreto disponiendo que la jubilación de los Médicos de la Beneficencia general sea a los setenta años de edad. 8617
- Real orden disponiendo se abra una convocatoria para la provisión de 30 plazas de aspirante a ingreso en la Escuela Oficial de Telegrafía como alumnos oficiales de Operadores de Radiotelegrafía. 8623
- Otra declarado que los Ayuntamientos que se constituyan en 1.º de Abril próximo con Con-

cejales interinos, por no estar resueltos los recursos promovidos solamente quedarán constituidos con carácter provisional; y que en los casos en que por este Ministerio sean estimados los recursos, se consideren también provisionales las constituciones que de tal manera se hubieren verificado en 1.º de Abril. 8623

MINISTERIO DE INSTRUCCION

Pública y Bellas Artes

- Real orden disponiendo que la Exposición Nacional de Bellas Artes se celebre este año en los Palacios de Exposiciones del Retiro y sea inaugurada el día 7 del próximo mes de Mayo. 8612
- Real decreto disponiendo que los estudios mercantiles queden organizados en la Escuela de Comercio en la forma que se publica. 8620
- Otro nombrando Delegado regio de Bellas Artes de esta provincia a D. Juan Alcover. 8623

MINISTERIO DE FOMENTO

- Real orden disponiendo queden exceptuados de las prescripciones del apartado 6.º de la Real orden de 8 de Octubre de 1921, y por tanto de la ampliación de plazos en ella establecida, los transportes de ganado vacuno, lanar, cabrio y de cerda y las carnes frescas. 8613
- La Dirección general de Obras públicas anuncia la adjudicación en pública subasta de las obras de dragado del puerto de Mahón. 8620
- Exposición y R. D. creando el Consejo Superior Ferroviario para estudiar y proponer al Gobierno las resoluciones que deban adoptarse en relación con los ferrocarriles de servicio general y con los de uso público. 8621
- Real orden ampliando en 39 el número de plazas fijado en la Real orden de 29 de Julio de 1921, convocando oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Interventores del Estado en la explotación de ferrocarriles. 8622
- Otra dictando como disposiciones aclaratorias y complementarias de los Reales decretos de 23 de Diciembre de 1921 y 20 de Enero de 1922 y de la Real orden de 31 de Diciembre de 1921, relativos a la prima de cinco pesetas por tonelada de carbón nacional que salga en régimen de cabotaje por los puertos de España. 8622

MINISTERIO DE TRABAJO,

Comercio e Industria

- Real decreto creando el Instituto de Reeducación Profesional. 8616
- Real orden aclarando en el sentido que se publica el artículo 33 de la nueva ley de Casas baratas. 8617
- GOBIERNO CIVIL**
- Hace público que habiendo solicitado D. Miguel Masuti Roig intalar otro grupo electrógeno en la Central eléctrica que la Sociedad «Banco de Felanitx» posee en dicha ciudad, señala un plazo de 30 días para reclamaciones. 8612
- Manifiesta haber presentado Don Guillermo Reus Martí una solicitud de registro de veinte pertenencias de mineral lignito sitas en el término municipal de Esporlas. 8615
- Traslada una Nota informativa de la Jefatura de obras públi-

cas sobre construcciones junto al mar y otra Nota sobre construcciones de carreteras, y estando conforme lo hace público para conocimiento general y cumplimiento por parte de los interesados. 8615

- Hace público que terminada por los contratistas Don Conrado Planas las obras del Trozo 2.º de la carretera de Ibiza á San José y por D. Jaime Capó Siquier las de acopios de piedra de los kilómetros 6 al 12 de la carretera de Palma al puerto de Alcudia, señala un plazo de 30 días para reclamaciones. 8619
- Publica relación de las licencias de uso de armas y para cazar concedidas durante las meses de Enero y Febrero últimos.— 8619 y 8622
- Encárgase de nuevo del mando de esta provincia el Gobernador propietario, cesando el Secretario D. Eduardo Lastre, que lo desempeñaba interinamente. 8520
- Hace público que habiendo fallecido el Verificador de Contadores de Electricidad y Gas Don Miguel Sampol Bordoy, se ha hecho cargo de la verificación el Ayudante D. Francisco Sampol Bordoy. 8620
- Idem id. que habiendo solicitado D. Juan Far Cañellas instalar en Buñola una Central eléctrica, señala un plazo de 30 días para reclamaciones. 8623
- Idem id. que habiendo solicitado D. Francisco Morales Fernandez ampliar su Central eléctrica del pueblo de Mercadal al objeto de poder suministrar fluido al caserío de Fornells, señala el antedicho plazo para reclamaciones. 8623
- Idem id. que debiendo procederse por el Ayuntamiento de Felanitx á la expropiación de unos terrenos publica relación rectificada de los propietarios cuyas fincas han de ser ocupadas. 8624
- Traslada una comunicación del Sr. Jefe de Administración Militar de esta capital interesando unos datos, lo cual ordena á los Sres. Alcaldes para que a la mayor brevedad cumplan dicho servicio. 8624

DIPUTACION PROVINCIAL

- Publica la distribución de fondos propuesta por la Contaduría para el corriente mes. 8624

COMISION PROVINCIAL

- Anuncia subastas de los artículos que detalla para el consumo de los Establecimientos provinciales de Beneficencia durante el primer semestre del año económico 1922-23, prorrogables para el semestre siguiente. 8612
- Idem otra id. para contratar la carne de carnero y buey para el consumo de los asilados en los antedichos Establecimientos durante todo el año 1922-23. 8612
- Publica nota de precios a que deberán liquidarse y abonarse los suministros facilitados por los Ayuntamientos a las tropas del Ejército y Guardia civil durante el mes de Enero último. 8613
- Manifiesta al Sr. Gobernador que examinado el expediente promovido por D. Juan Gual Morro elector del término municipal de Campanet, contra la capacidad legal del Concejal electo D. Rafael Buades Vicens, acordó por mayoría desestimar dicha reclamación. 8614
- Idem al id. que examinado otro expediente promovido por una

reclamación producida por don Juan Torres Roig y diez y nueve mas electores del término municipal de la ciudad de Ibiza, contra la validez de la elección de Concejales verificada el día 5 de Febrero último en el Distrito 3.º Sección 4.ª de dicha ciudad, acordó por mayoría de votos estimar dicha reclamación. 8614

Idem al id. que examinado otro expediente promovido por una reclamación producida por don Melchor Bennasar Sampol elector del término municipal de Alaró, contra la capacidad legal del Concejal electo D. Miguel Pericas Sampol, acordó por mayoría de votos estimar dicha reclamación. 8614

Hace público que abierto el día 28 de Febrero próximo pasado el cepillo del Santo Cristo de la Sangre resultó contener la cantidad de 1232'80 pesetas depositada durante dicho mes. 8615

Publica estados de gastos ocasionados por las obras llevadas a efecto por administración en los edificios provinciales durante los meses de Enero y Febrero últimos.—8619 y. 8624

COMISION MIXTA
de reclutamiento de Baleares

Publica circular reclamando de los Sres. Alcaldes tres certificaciones que especifica y recomendándoles instruyan a los mozos y a sus legítimos representantes del derecho que les asiste. 8613

Id. relación de los días en que cada uno de los pueblos de la isla de Mallorca, deberá presentar al juicio de revisión, de excepciones y exclusiones los mozos del reemplazo actual y los de los años 1919, 1920 y 1921. 8618

Id. igual relación referente a los pueblos de la isla de Menorca. 8620

DELEGACION DEL GOBIERNO
de S. M. en Menorca

Publica relación de los Sres a quienes se les ha concedido licencia de uso de armas, para cazar y de perro durante el mes de Febrero último. 8622

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

Traslada una comunicación de la Dirección general de Obras públicas encaminada a abreviar la tramitación de comunicaciones e instancias que se dirijan a dicha Dirección. 8615

CUERPO DE TELEGRAFOS

El Jefe de la Sección de Palma anuncia haber dispuesto la Dirección General del Cuerpo, la enagenación del material que relaciona. 8618

SERVICIO DE CATASTRO
de la riqueza urbana de esta provincia

Publica un edicto de comprobación del Registro fiscal de edificios y solares de Artá y los nombres de los encargados de los trabajos. 8618

INTERVENCION DE HACIENDA

Anuncia el pago de los cupones vencimiento 1.º Abril próximo, así como un trimestre de intereses nominativos del 4 por 100 interior. 8613

Idem el id. de los haberes de las Clases pasivas correspondientes al mes en curso. 8618

Id. los días que deberán pasar la revista anual los individuos de Clases pasivas que tienen consignado el pago de sus haberes en esta provincia. 8620

ADMON. DE CONTRIBUCIONES

Publica circular haciendo saber a los Sres. Alcaldes y Presidentes de las Comisiones de evaluación pueden formular los pedidos de los recibos para el cobro de las contribuciones sobre la riqueza rústica, colonia y pecuaria y de edificios y solares para el próximo ejercicio de 1922-23. 8617

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES
e Impuestos

Publica relación de los Ayuntamientos que están obligados a satisfacer al Tesoro en el próximo ejercicio el pago de sus encabezamientos por consumos y alcoholes. 8612

Id. circular recordando a los Señores Alcaldes el inmediato cumplimiento de lo ordenado referente al impuesto de transportes. 8616

TESORERIA DE HACIENDA

Dicta providencia de primer grado de apremio contra morosos por el concepto de Industrial-Multas. 8617

Idem otra id. contra morosos en el pago del 4.º trimestre de las contribuciones y demás impuestos. 8619

Anuncia haber sido nombrado auxiliar recaudador de la zona del partido de Inca. D. Andrés Gelabert Guardiola. 8621

ADMINISTRACION ESPECIAL
de rentas arrendadas

Anuncia subasta para el día 17 del actual para la venta de un bocado tasado en 30 pesetas. 8617

Idem otra id. para el día 18 del id. de un asno, un carro, unas guarniciones y un lote de dos gallinas, un gallo y cuatro conejos apresado con tabaco de contrabando. 8618

ADMINISTRACION DEPOSITARIA
especial de Hacienda de Ibiza

Anuncia que la matrícula industrial y de comercio correspondiente al año 1922-23, queda de manifiesto al público a efectos de reclamación. 8614

Id. que confeccionados los repartimientos de la contribución territorial por rústica, pecuaria y urbana para el propio ejercicio, quedan expuestos al público a efectos de reclamación. 8624

ADMINISTRACION DEPOSITARIA
especial de Hacienda de Menorca

Anuncia que terminados los repartos de la contribución territorial por rústica, pecuaria y urbana para el próximo año 1922-23 quedan expuestos al público a efectos de reclamación. 8620

ADMINISTRACION PRINCIPAL
de Aduanas

Anuncia dos subastas para el día 10 del actual, la una de 3 garrafas conteniendo 46 litros de coñac y la otra de 2 garrafas conteniendo 22 litros ron. 8614

Id. otra id. para el día 14 del id. de 30 sacos con peso de 1.418 kilogramos en cámaras de aire de automovil inutilizadas. 8616

Hace público que debiendo celebrarse el día 31 del actual Junta Administrativa en la Delegación de Hacienda para ver y fallar varios expedientes por supuesta defraudación se notifica a los interesados por medio de esta cédula por ser desconocido su domicilio. 8619

Anuncia de nuevo subasta para el día 30 del actual de 20 sacos

con peso bruto de 1418 kilogramos en cámaras de aire de automovil inutilizadas. 8622

INSTITUTO GEOGRAFICO y Estadístico

El Jefe de Estadística publica circular referente a la rectificación anual del Censo electoral. 8612

El mismo publica los datos del movimiento natural de esta provincia y de la capital durante los meses de Enero y Febrero últimos y las defunciones clasificadas por causas de muerte.—8617 y. 8622

El mismo publica circular encareciendo a los Sres. Jueces municipales se sirvan remitirle dentro los cinco primeros días del próximo mes, los boletines demográficos del mes en curso. 8619

INSPECCION PROVINCIAL
de Higiene y Sanidad pecuarias

Publica estado de las enfermedades infecto contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes de Febrero próximo pasado. 8619

AYUNTAMIENTOS Y ALCALDIAS

La Alcaldía de Palma hace saber que confeccionada la estadística de los arbitrios que relaciona, queda ésta espuesta al público a efectos de reclamación. 8612

El Ayuntamiento de Ibiza anuncia subastas de los solares de la Alameda que menciona y tipos en alza de dichos solares. 8612

El de Lluchmayor anuncia idem para arrendar por todo el ejercicio de 1922-23 los arbitrios «Matadero», «Tablillas», «Pescadería» y «Plaza». 8612

Los de San Luis y Villafranca de Bonañy, anuncian que formado el padron sobre el Registro Fiscal de Edificación y Solares queda de manifiesto al público a efectos de reclamación.—8612 y. 8621

Los de Mahón, Palma, Buñola, Alaró y San José, idem id. el presupuesto ordinario para el próximo año 1922-23.—8612, 614, 617, 622 y. 8624

Los de Esporlas, Felanitx, Santanyá, San Luis, Valldemosa, Santa Maria, Escorca, Inca, Petra, Sansellas, Porreras, Santa Eugenia, San Juan Bautista y Calviá, idem id. la matrícula industrial y de comercio para el idem id.—8612, 613, 614, 615, 617, 618 y. 8621

Los de Pollensa Selva, San Antonio Abad, Capdepera, Binisalem, Llubi, Fornalutx, Deyá, Villa-Carlos, Valldemosa, Muro, Calviá, Inca, Lluchmayor, San Luis, Alayor, Ciudadela, Sansellas, Lloseta, Llubi, Sineu, Bugar, Bafabufar, Santa Margarita, Estellenchs, Artá, Campos del Puerto, Lloseta, Algaida, Santa Eugenia, Campanet, Ferrerías, San José, Escorca, Marratxí, Porreras, Petra, Soller, Santa Maria, Costitx, San Juan, Maria de la Salud, Son Servera, Mercadal, Villafranca de Bonañy, Buñola, Manacor, Felanitx y Santa Eulalia del Rio, idem id. los repartos de la contribución sobre la riqueza rústica y pecuaria y la urbana para el idem id.—8612 al 8619, 8621, 8622, 8623 y. 8624

Los de Campos del Puerto, San Luis, Inca, Porreras y Manacor, idem id. el padron de casinos y circulos de recreo para el idem id.—8612, 614, 615, 617 y. 8619

El de Palma publica la distribución de fondos del presupuesto de Ensanche para satisfacer las obligaciones del mes de Febrero próximo pasado y anteriores. 8613

El de Felanitx publica el pliego de condiciones para la subasta del servicio de fluido eléctrico para el alumbrado público y de las dependencias municipales durante un periodo de cinco años. 8613

El de Mouturi anuncia hallarse vacante la plaza de Médico Titular y señala un plazo de 30 días para admisión de solicitudes. 8613

El de Capdepera anuncia que el plazo proyecto de modificación y ensanche de su Cementerio queda expuesto al público a efectos de reclamación. 8613

El de Santa Eulalia hace público a sus efectos haber aprobado una transferencia de crédito del presupuesto de gastos del ejercicio corriente. 8613

El de Sineu idem id. que habiendo solicitado Don Bartolomé Amengual Munar instalar un motor a gas pobre en una finca de su propiedad señala un plazo de 30 días para reclamaciones. 8613

Los de Campos del Puerto y Santa Maria, anuncian tener expuestos al público los repartos en la parte Personal y Real para el actual año económico de 1921-22.—8613 y. 8621

El de Algaida anuncia subasta para el arriendo de sus arbitrios por todo el año 1922-23. 8614

Los de Petra, Santa Maria, Inca, Porreras y Manacor, anuncian tener expuesto al público el padron de carruajes de lujo correspondiente al año económico 1922-23.—8614, 615, 617 y. 8619

El de Palma idem id. el presupuesto ordinario especial de Ensanche para el idem id. 8615

El mismo anuncia subasta para el arriendo de la cobranza y aprovechamiento del arbitrio sobre perros. 8615

Las Alcaldías de Marratxí, Fornalutx y Son Servera, publican los nombres de los Vocales natos de las Comisiones de evaluación del Repartimiento que han de actuar durante el próximo año 1922-23.—8615 y. 8621

Los Ayuntamientos de Inca, Andraitx y San Juan, anuncian tener expuesto al público el padron de cédulas personales que ha de regir durante el idem id.—8615, 8618 y. 8621

El de Palma hace público haber acordado adicionar a las ordenanzas municipales queda prohibida la blasfemia. 8616

El mismo anuncia de nuevo dos subastas para la enagenación de dos solares que detalla situados en las inmediaciones de lo que fué Puerta de Jesus. 8616

Los de Santa Maria, Estellenchs, Esporlas y La Puebla anuncian subastas para la recaudación y aprovechamiento de sus respectivos arbitrios durante el ejercicio de 1922-23.—8616, 8618 y. 8619

Las Alcaldías de Felanitx, Sansellas, Petra, Santanyá, San Lorenzo de Dezcadañar, Soller, Manacor, Lluchmayor, Palma, Andraitx, Sineu e Ibiza, anuncian haber tramitado los oportunos expedientes para justificar ausencias a los efectos dispuestos en la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército.—8616, 618, 619, 620, 622, 623 y. 8624

El Ayuntamiento de Llubi anuncia quedan de manifiesto al público los repartimientos sobre

TRIBUNALES MUNICIPALES

- El de la ciudad de Manacor notifica el fallo de una sentencia al demandado Cosme Bauzá Fullana. 8613
- El de la id. de Sóller publica el fallo de otra sentencia por el que se condena a los herederos de Juan Garcia Moyá al pago de una cantidad a D. Miguel Colom Mayol. 8619
- El de la villa de Capdepera notifica el fallo de dos sentencias al demandado Pedro Serra Ferrer. 8620
- El de la villa de Pollensa notifica el fallo de otra id. a los condenados Mateo Alberti Maimó, a los herederos de su hermana Paula y ha Maria Garriga Alberti. 8624

SUBASTA

- En el despacho del Notario de Soller D. Manuel J. Derqui el día 10 del corriente mes se celebrará la venta de una casa y cochera sitas en la calle de San Ramon números 7 y 9. 8612

AYUDANTIAS DE MARINA

- El Juez instructor de la de Soller llama a los que se consideren dueños de un bcoy de madera vacio hallado en aguas de su puerto. 8617
- El idem id. de la de Alcudia llama a los que se consideren con derecho a otro bcoy vacio hallado en aguas de la bahia. 8622

COMANDANCIA DE ARTILLERIA

de Mallorca

- Anuncia subasta para la venta de un caballo de desecho perteneciente a la misma. 8623

GRUPO DE ESCUADRONES

de Mallorca

- Anuncia subasta para la venta de ocho caballos de desecho. 8620

COMISARIAS DE GUERRA

- El Jefe administrativo del Hospital de la Plaza de Palma anuncia se admitirán proposiciones para la adquisición de articulos que relaciona. 8617
- El idem id. de Transportes de la plaza de Mahon anuncia lo mismo. 8617
- El idem id. del Hospital de la plaza de id. anuncia lo mismo. 8618

PARQUES DE INTENDENCIA

- El Jefe del Parque de la Plaza de Mahón anuncia concurso para la adquisición de los articulos que relaciona. 8618
- El idem del id. de la Plaza de Palma anuncia lo mismo. 8621

REQUISITORIAS

- El Juez instructor de la comandancia de artilleria de Mallorca D. Rafael Pons, cita a los reclutas no incorporados Bernardo Juan Frau, natural de Marratxi y José Escalas Mir, natural de Sóller. 8614
- El del acorazado «España» a bordo en Algeciras D. Francisco Goti, cita al marino Rafael March Oliver, natural de Pollensa, procesado por fugarse de Abordo de dicho acorazado. 8614
- El del regimiento infanteria Inca D. Mateo Bosch, cita a los reclutas Juan Lladó Llabrés, natural de Binisalem, Miguel Vidal Cantallops, id. de Santa Margarita, Miguel Pomar Forteza, id. de Alcudia y Melchor Rosselló Ramis, id. de Sineu. 8614
- El del batallón cazadores Ibiza D. Cándido Castañeda, cita a nueve reclutas naturales de la isla de Ibiza, no incorporados a filas. 8615

- utilidades para el próximo año 1922-23. 8616
- El de la Ciudadela hace público que hasta el día 20 del actual se admitirán proposiciones para el suministro del alumbrado público por medio de fluido eléctrico. 8616
- Los de Palma, Santa Eugenia, San Lorenzo de Dezcardazar, Manacor, Mahón, Campos del Puerto, Andraitx, Maria de la Salud, Porreras, Ibiza, Santa Eulalia del Rio, San Luis, Algaida, Sóller, Bañalbufar, San Juan, Montuiri, Selva, Puigpuñet, Valldemosa, Capdepera, Marratxi, Alaró, San Juan Bautista y Villafranca, publican listas definitivas de Concejales y Contribuyentes con derecho a la elección de Compromisarios para Senadores.— 8616, 8617, 8618, 8619 y. 8623
- El de Santa Eugenia anuncia declarar incursos en el primer grado de apremio a los morosos por el concepto de repartimiento general del corriente ejercicio económico. 8617
- El de Palma hace público se admitirán ofertas para la adquisición de un Camion automóvil para los servicios de barrido, riego y primer socorro de incendios. 8618
- El de Alaró anuncia subasta para la ejecución de las obras para la reforma de la Casa Consistorial. 8618
- Los de Soller y San José, publica notas de gastos causados en obras efectuadas por administración.—8618 y. 8622
- El de Lluchmayor anuncia subasta para contratar los trabajos de peon, carro y machaqueo de piedra para durante los años económicos de 1922-23 á 1925-26. 8619
- El de Marratxi anuncia los dias de cobranza del repartimiento general sobre utilidades del corriente ejercicio económico. 8619
- El de Palma publica la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del corriente mes y anteriores. 8620
- El de Inca hace público que habiendo solicitado D. Pedro Coli Jaume la colocación de un molino en la calle de Antonio Fluxá, señala un plazo de 15 dias para reclamaciones. 8620
- La Alcaldía de Andraitx manifiesta que solo se ha presentado al acto de revista la pensionista D.ª Margarita Calafell Palmer. 8621
- La de Valldemosa hace público que habiendo presentado Don Luis Vives Venezia, un plano proyecto de urbanización de una porción de terreno de la finca Son Gual señala un plazo de diez dias a efectos de reclamación. 8621
- El Ayuntamiento de Palma publica la distribución de fondos del presupuesto de Ensanche para satisfacer las obligaciones del corriente mes y anteriores. 8622
- El de Puigpuñet anuncia hallarse vacante la plaza de Depositario de dicho Ayuntamiento dotada con el haber anual de 200 pesetas. 8622
- El de Ferrerías hace público que anulando el concurso para la provisión de las plazas de Veterinario e Inspectores de Carnes y de Sanidad, señala un plazo de 20 dias para solicitarlas. 8622
- El de Mahon publica aprobadas unas tarifas de arbitrios extraordinarios para cubrir el déficit del presupuesto de 1922 a 1923 y señala un plazo de diez dias para reclamaciones. 8622

- El de Ciudadela anuncia vá a procederse al arriendo por medio de pujas a la llana de varios de sus arbitrios. 8623
- El de Valldemosa anuncia subasta de los derechos del arbitrio sustitutivo de consumos sobre carnes. 8624
- El de San Juan Bautista hace público que aprobado el plano de dicho pueblo los que deseen edificar o reedificar deberán sugetarse a dicho plano. 8624

DEPOSITARIAS MUNICIPALES

- El Depositario del Ayuntamiento de Mercadal publica las cuentas de caja de los cuatro trimestres del año 1921-22. 8613
- Los id. de los Ayuntamientos de Costitx, Escorca, Valldomosa, Estellenchs, Pollensa, Alcudia, Binisalem, Calviá, Artá, Petra, Selva, Santañy, Marratxi, Montuiri, Esporlas, Maria de la Salud, Puigpuñet y Porreras, publican la id. de id. del segundo trimestre del año 1921-22.—8613, 619, 621, 622, 623 y. 8624
- El id. del Ayuntamiento de Sellsas publica las id. de id. del cuarto trimestre de 1920-21 y primero y segundo del año 1921-22. 8614
- Los id. de los Ayuntamientos de Palma y Son Servera, publican la id. de id. del tercer trimestre del id. id. 8624

TRIBUNAL SUPREMO

- Publica el pleito incoado ante la Sala de lo contencioso administrativo por D. Jaime Beltran contra R. O. del Ministerio de la Gobernación sobre rectificación de sorteo de quintas. 8624

AUDIENCIA TERRITORIAL

- Publica dos relaciones de causas archivadas declaradas inútiles por la Junta de expurgo de dicha Audiencia.—8612 y. 8618
- Anuncia hallarse vacante el cargo de Juez Municipal suplente de la ciudad de Soller y señala al plazo de 15 dias para presentación de instancias. 8613
- Id. que durante los quince primeros dias del próximo mes de Mayo se celebrarán exámenes de aspirantes a Secretarios y suplentes de Juzgados Municipales y en las diez últimos dias del antedicho mes de aspirantes a Procuradores. 8614
- Publica un auto dictado el once del corriente mes ordenando su notificación a D. Antonio Miró Pomar. 8621
- Id. lista de aspirante al cargo de Juez Municipal suplente de la ciudad de Soller. 8624
- Id. relación de alguuas vacantes de cargos de Justicia municipal. 8624

JUZGADOS

de primera Instancia e Instrucción

- El de la Catedral saca a pública subasta una finca sita en Andraitx a instancia de D.ª Catalina Enseñat Alemañy. 8613
- El de la Lonja por medio de cédula hace una notificación a Don José Vivé Forteza y le emplaza para que en el plazo de nueve dias conteste a la demanda de pobreza de D.ª Francisca Oliver y Oliver. 8614
- El de Inca hace una notificación a los herederos desconocidos del difunto D. Guillermo Marti Vidal. 8616
- El de la Catedral por medio de cédula cita a Damián Canals para recibirle declaración en el sumario que se instruye sobre sustracción de una bicicleta. 8616

- El de Ibiza anuncia segunda subasta de dos parcelas de tierra embargadas a los herederos de D. Carlos Jasso Cardona. 8618
- El de la Lonja por medio de cédula cita a los herederos sucesores de D. Gabriel Salvá Morrell para la celebración de un juicio verbal promovido por D. Melchor Cloquell en nombre del Excmo. Sr. Conde de Ayamans. 8619
- El de Inca por medio de id. cita para que comparezcan al juicio de testamentaria de Andres Cifre Cerdá a los interesados en el mismo que se dice están en ignorado paradero. 8620
- El de la Catedral cita, llama y emplaza a unos súbditos franceses, procesados en causa sobre estafa por querrela del Exmo. Sr. Conde de Ayamans. 8621
- El de la Lonja por medio de cédula emplaza a D. Melchor José Cloquell y D. Bernardo Jaume Serra o sus herederos para que comparezcan en unos autos dentro el término de nueve dias. 8621
- El de Inca por medio de id. cita a Juan Amengual Amengual y otros para que asistan en calidad de testigos a un juicio oral. 8621
- El de Mahón por medio de id. cita a Antonio Gener Llorens para que asista como testigo a otro juicio oral. 8621
- El de la Catedral notifica a unos demandados desconocidos el fallo dictado en la demanda interpuesta por D.ª Clara Luisa Gomila y Gayá. 8623
- El de Inca por medio de id. requiere a Antonio Torrens Serra el cumplimiento de una providencia en virtud de unos autos promovidos por Doña Francisca Bennasar Balle. 8623
- El de Manacor saca a pública subasta unas fincas embargadas a Pedro Ribas Balaguer. 8624
- El de Inca por medio de cédula requiere a los herederos de Magdalena Bestard Juliá, presenten los titulos de propiedad de una finca embargada a dicha Bestard. 8624

JUZGADOS MUNICIPALES

- El de Sóller cita, llama y emplaza a los herederos del difunto D. Juan Garcia Moyá para celebrar un juicio verbal a que les demanda D. Miguel Colom Mayol. 8612
- El de San Lorenzo de Descardazar cita a Andrés Galmés Melis para que comparezca en dicho Juzgado a usar de los derechos que pueda tener sobre una pieza de tierra sita en el punto llamado Ses Cases Novas. 8612
- El de Felanitx anuncia se halla vacante la plaza de Alguacil de dicho Juzgado, la cual ha de proveerse por concurso. 8612
- El de Alaró anuncia se hallan vacantes las plazas de Secretario y Suplente de dicho Juzgado y señala el plazo de 30 dias para presentación de solicitudes. 8615
- El de Pollensa saca a pública subasta una finca embargada a Gabriel Cerdá Ferrá. 8616
- El mismo cita a los herederos de las hermanas Francisca y Paula Alberti Maimó, Mateo Alberti Maimó y sobrina Maria Garriga Alberti, para la celebración de un juicio verbal promovido por Rosa Alberti Maimó. 8617
- El de Petra anuncia que hallándose vacante la plaza de Secretario de dicho Juzgado se ñala el plazo de 30 dias para presentación de solicitudes. 8624

El de la comandancia de marina de Ibiza D. Rafael Merita, cita a cinco inscriptos, naturales de la isla de Ibiza, encartados por falta de presentación a recoger su respectiva cartilla naval. 8616

El del contratorpedero «Osado» D. Manuel Durán cita a unos individuos que el día 17 de Febrero último tripulaban un falucho con cargamento de tabaco. 8617

El del batallón cazadores de Ibiza D. Cándido Castañeda cita a otros cinco reclutas, no incorporados naturales de la isla de Ibiza. 8517

El del regimiento infantería Palma D. Avelino Banquells, cita a siete reclutas, no incorporados, naturales de esta provincia. 8618

El mismo cita a otros cuatro reclutas, no incorporados, naturales de id. 8619

El mismo cita a otros cuatro id., naturales de id. 8621

El del idem id. Inca D. Mateo Bosch, cita al id. Bartolomé Martorell Mora, natural de Selva. 8621

El de la comandancia de artillería de Mallorca D. Rafael Pons, cita al id. Antonio Palmer Alemany, natural de Andraitx. 8621

El del Juzgado de Tarragona cita al marinero Juan Torres Prats, natural de Ibiza, procesado por contrabando de tabaco. 8621

El de la comandancia de marina de Ibiza D. Rafael Merita, cita al dueño del cargamento de garbanzos que conducía el «Hermosa Baroline» naufragado en Punta Yundal (Ibiza) para prestar declaración. 8621

El de la id. de artillería de Menorca D. Juan Mora, cita al recluta José Orfila Meliá, natural de Alayor. 8622

El del grupo de ingenieros de Mallorca D. Sebastián Vidal, cita al soldado José Ferrá Ma-

ri, natural de Palma, procesado por el delito de hurto y falta grave de deserción. 8623

COMAND.ª DE LA GUARDIA CIVIL
Anuncia subasta para la venta de las escopetas encontradas abandonadas y ocupadas a infractores de la ley de caza. 8621

COMANDANCIA DE CARABINEROS
Anuncia subasta para la venta de dos caballos de desecho pertenecientes a la remonta del Estado. 8623

UNIVERSIDAD DE BARCELONA
Anuncia que del 1.º al 30 de Abril próximo estará abierta la matrícula de enseñanza no oficial. 8616

INSTITUTO GENERAL Y TECNICO de Baleares
Anuncia que para examinarse de ingreso en Junio deberán solicitarlo en la primera quincena del próximo Abril. 8619

Id. que los alumnos que deseen dar validez académica a los estudios hechos fuera de los Institutos deberán solicitarlo durante todo el mes de Abril próximo. 8620

ESCUELA PROFESIONAL de Comercio
Anuncia para su provisión por concurso una Auxiliaria supernumeraria sin sueldo correspondiente al Grupo 5.º de la mencionada Escuela. 8615

INSPECCION PROVINCIAL de primera enseñanza
Publica extensa circular dictando reglas a que ha de sujetarse la construcción de edificios escolares. 8621

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS
Anuncia que la matrícula de ingreso y la de asignaturas para

las que deseen dar validez académica a los estudios hechos en enseñanza libre, estará abierta durante el mes de Abril próximo en sus días laborales. 8620

ESCUELA NORMAL DE MAESTROS
Anuncia que la matrícula de ingreso y la de asignaturas para los que deseen dar validez académica a los estudios hechos libremente, estará abierta durante los días lectivos del mes de Abril próximo. 8621

RECAUDADORES DE IMPUESTOS
El del Ayuntamiento de Palma anuncia quedar abierta la cobranza de las cantidades que corresponden satisfacer la Fábrica de «Gas y Electricidad» la Fábrica «La Palma de Mallorca» y la «Compañía Mallorquina de Tranvías». 8622

AGENTES EJECUTIVOS de contribuciones e impuestos
El de la 1.ª zona de Palma dicta providencia de 2.º grado de apremio contra morosos en el pago del Canon de Minas. 8615

El de la Hacienda en el pueblo de Pollensa dicta igual providencia contra morosos que relaciona en el pago de la contribución Utilidades Capital. 8617

El de la id. en la ciudad de Alcudia publica lo mismo. 8621

El de la id. en la ciudad de Ibiza publica lo mismo.—8622, 8623 y 8624

COMPAÑIA de los FERROCARRILES de Mallorca
Publica el balance cerrado en 31 Diciembre de 1921. 8615

Anuncia subasta de las mercancías no retiradas por sus dueños de las estaciones durante los plazos fijados. 8623

BANCO AGRARIO DE BALEARES
Publica el balance que compren-

de el 10.º ejercicio desde 1.º Enero a 31 Diciembre de 1921. 8615

BANCO DE FELANITX
Publica el balance que comprende el trigésimo noveno ejercicio desde 1.º Enero a 31 Diciembre de 1921. 8615

CAJA DE AHORROS y monte de Piedad de Baleares
Anuncia pública subasta para enajenar las garantías de los préstamos vencidos en el mes Febrero de 1921. 8613

ELECTROAGRICOLA de Campos del Puerto
Convoca a los Sres. Accionistas a Junta general ordinaria para el día 19 del corriente mes. 8615

BANCO DE SOLLER
Anuncia el extravío de un resguardo de depósito expedido a nombre de D. Bartolomé Colom Noguera. 8620

LA PROPAGADO BALEAR de alumbrado de Inca
Publica el estado de su situación en 31 Diciembre de 1921. 8621

CAJA RURAL DE SINEU
Anuncia el extravío de un talón de depósito expedido a favor de D. Antonio Regis Miralles. 8623

COMISARIA GENERAL de Seguros
Anuncia que declarada en liquidación forzosa la compañía de Seguros Marítimos «Uranos S. A.» pone en conocimiento de los asegurados que el día 25 de Mayo próximo, se celebrará una reunión de todos los acreedores para acordar las bases de la liquidación. 8624

PALMA.—ESCUELA-TIPOGRÁFICA